

DP 1944/2021

DOC 3

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 2 (ANTIGUO MIXTO N.º7)

Dña Eugenia C. Torres Suárez, Secretaria del Consejo de Administración de la entidad INALSA, habiéndose notificado Oficio de fecha de 17 de enero de 2023, del Juzgado al que me dirijo en el que se requiere diversa documentación mediante el presente escrito INFORMO:

Con respecto al punto 2. "2.- Aporte a este Juzgado los libros de actas de las sesiones celebradas por dichos órganos entre el 2009 y 2021, a los efectos de que por la Letrada de la Administración de Justicia se proceda a elaborar testimonio de dichos libros para su unión a la causa. Por otro lado deberán remitir certificación que se informe sobre a existencia de actas de sesiones de los citados órganos que no hayan quedado incorporadas a los correspondientes libros de actas. Finalmente respecto a la sesión de la Asamblea del CONSORCIO DEL AGUA DE LANZAROTE celebrada el 10 de enero de 2010, deberá remitirse testimonio de la convocatoria de dicha sesión, documento remitido al investigado IGNACIO CALATAYUD PRATS en el que convocado a dicha sesión y recepción de dicho documento por parte del mismo.

En relación a los libros de Actas.

Con fecha 7 de diciembre de 2022, esta Secretaria, que fue nombrada en diciembre de 2013, tuvo conocimiento por parte del personal administrativo del Consorcio del Agua e INALSA, que en el archivo general y en las dependencias del Consorcio no se encontraban los libros de actas de los años 2009, 2010, 2011. Solo un certificado de acta de fecha 18 de enero de 2010.

Con fecha 7 de diciembre de 2022 a través de requerimiento de esta Secretaria al Gerente del Consorcio se solicita que informe sobre la situación de los Libros de Actas desaparecidos. En ese mismo escrito se hace la reserva de las acciones oportunas en caso de no hallarse.

Con fecha 9 de diciembre se informa al Consejero de Aguas y a la Presidencia de esta cuestión, la desaparición de libros/actas del Consejo de Administración de INALSA 2009-2011. La presidencia comunica que toda la documentación de la que se dispone se ha remitido al Juzgado que este ya tiene conocimiento de la misma. Al no contar con copia de lo enviado a los Juzgados, refiere que el Gerente del Consorcio la podrá facilitar.

En las labores de búsqueda de documentación se obtiene correos remitidos por la administración del Consorcio y de INALSA, diversos documentos en wetransfer relacionados con las fechas señaladas que habían sido solicitadas para la emisión de un informe de Auditoria solicitado por INALSA. Se detalla continuación

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 2 (ANTIGUO MIXTO N.º7)
10 FEB. 2023
N.º:

Eugenia Torres Suárez (1 de 1)
Secretaria del Consejo de Administración de Inalsa
Fecha Firma: 10/02/2023
HASH: bdb8b8ba341b8468e0d02037678c5



Cód. Validación: 97Y9TPK7NDXEGOLJFZLAGHD3G | Verificación: https://malsa.sedelectronica.es/

habiéndose realizado con anterioridad que la Presidencia comunicó que se había trasladado a los servicios jurídicos y juzgado por el propio Gerente. Un mes y diez días después de la solicitud de información, el Gerente responde solicitando que se le entregue, algo que debe estar en los archivos.

Informo que nunca he accedido a las dependencias para solicitar ni libros ni actas (acudiendo con fecha posterior al 7 de diciembre de 2022, fecha de la solicitud a revisar los archivos), así como no se han solicitado a esta Secretaria, certificación sobre actas contenidas en los libros.

En base a lo anteriormente expuesto y habiendo sido informada por la Presidencia que la documentación relativa a los libros de actas estaba aportada al Juzgado, no se consideró procedente comunicar a la autoridad competente su desaparición dado que ya este hecho había sido realizado como se expone con anterioridad.

Notificado el oficio de fecha 17 de enero de 2023, pongo en conocimiento del Juzgado que los Libros de Actas de los años 2009, 2010, 2011 del Consejo de Administración de INALSA no se encuentran depositados en el Archivo General ni en las dependencias del Consorcio de Aguas de Lanzarote.

En relación a las actas de 2013 – 2019 constan en los archivos del Cabildo y Consorcio del Agua.

Desde el año 2019, las Actas están en soporte electrónico, GESTIONA INALSA. Esta documentación será remitida al Juzgado.

Respecto a la sesión de la Asamblea del CONSORCIO DEL AGUA DE LANZAROTE celebrada el 10 de enero de 2010, corresponde al Secretario del Consorcio Insular de Aguas su remisión.

Documento firmado electrónicamente

